



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Vicepresidente Primero a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Emmanuel Ferrario, convoca a la siguiente Audiencia Pública bajo la modalidad mixta:

FECHA: 12 de Septiembre de 2023

LUGAR: En la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160 y mediante la plataforma digital de la Legislatura.

12:00 horas

Con el objeto de que los interesados expresen las opiniones que consideren pertinentes con relación a la Ley inicial publicada en el BOCBA N° 6653 del 4 de julio de 2023, referente al Expediente N° 1326-D-2023, por la cual: Artículo 1º.- Se acepta la donación por parte del "Fondo de Intercambio Agrario Argentino Israelí" del Keren Kayemet Lelsrael (KKL) de un monumento en celebración y robustecimiento del vínculo de amistad y cercanía que tienen las dos naciones, Israel y Argentina, desde hace ya 75 años, para ser emplazada en la Plaza Israel del barrio de Palermo, delimitada por las avenidas Presidente Figueroa Alcorta, de los Ombúes y calle Andrés Bello, Comuna 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Art. 2º.- Se autoriza el emplazamiento del monumento "SHALOM-PAZ" en la Plaza Israel, con nomenclatura catastral Circunscripción: 17, Sección 23, Manzana 153, de acuerdo al Plano de Ubicación que como Anexo A forma parte integrante de la presente Ley. Art. 3º.- El monumento mencionado en el artículo 2º de la presente Ley, será emplazado en la Plaza Israel, de acuerdo al Plano de Ubicación que como Anexo A forma parte integrante de la presente Ley. Art. 4º.- La descripción del monumento se detalla en el Anexo B de la presente Ley. Art. 5º.- El "Fondo de Intercambio Agrario Argentino Israelí" se hará cargo del emplazamiento de la obra citada en el artículo 2º. Se deja constancia que al igual que al día de la fecha y a futuro, el mantenimiento del monumento corre por cuenta y orden del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (Ver Anexos de la Ley Inicial en el BOCBA N° 6653 del 4 de julio de 2023, referente al Expediente N° 1326-D-2023.)

Apertura del Registro de Participantes de la Audiencia: 11/08/2023

Cierre del Registro de Participantes de la Audiencia: 7/09/2023 a las 12:00 hs.

Inscripción de Participantes: A través del sitio web participacion.legislatura.gob.ar al cual puede accederse a través del sitio oficial de la Legislatura de la Ciudad. Asimismo podrán inscribirse personalmente en la DG. De Gestión y Participación Ciudadana de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sita en Perú 160. Primer Piso Oficina 110, teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs. Es de estricto cumplimiento acreditar identidad con DNI, LC o LE el día de la Audiencia Pública. Las personas jurídicas deberán hacerlo únicamente a través de sus representantes legales acreditando personería jurídica personalmente en la oficina antes mencionada. La presentación de documentación vinculada con la inscripción, junto con toda pregunta o manifestación por escrito, podrá hacerse personalmente ante el organismo de implementación o a través de medios telemáticos, por medio de un correo electrónico dirigido a pciudadana@legislatura.gob.ar y a p.ciudadanalegislatura@gmail.com.

Público en General: Las Audiencias se realizarán en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160, y a su vez, serán transmitidas en vivo a través del canal oficial de la Legislatura de la plataforma www.youtube.com: www.youtube.com/legisCABA o www.youtube.com/LegisCABA2.

Vista completa de la Ley Inicial y de los Expedientes: En el sitio web participacion.legislatura.gob.ar. Alternativamente, se podrá solicitar una copia digital por correo electrónico, debiendo enviarse tal solicitud a pciudadana@legislatura.gob.ar y a p.ciudadanalegislatura@gmail.com. Asimismo, el expediente estará disponible en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Perú N° 160.

Informes: DG. de Gestión y Participación Ciudadana: pciudadana@legislatura.gob.ar o p.ciudadanalegislatura@gmail.com o al teléfono (011) 4338-3151 de 10 a 17 hs.

Autoridades de la Audiencia: El presidente de la Legislatura, o quien se designe conforme lo dispone el Art. 11º de la Ley N° 6, (texto consolidado por Ley N° 6.588) modificada por la Ley N° 6.629.